

## ARTICULOS

### PREMIO ALBERTO COFFA

#### MONISMO ANOMALO Y CAUSACION PSICOFISICA

DIANA I. PÉREZ

“El prisionero que no tiene dinero ni alguien que se interese por él, descubre la imposibilidad de escapar a causa tanto de la obstinación de su carcelero como de los muros y rejas que lo rodean. Y en todos sus intentos por alcanzar la libertad, antes prefiere romper la piedra y el hierro de éstos que torcer la inflexible naturaleza de aquél. Y si este mismo prisionero es conducido al patíbulo, prevé su muerte con igual certeza por la constancia y fidelidad de sus guardianes que por la acción del hacha o la rueda.” (David Hume, *A Treatise of Human Nature*)<sup>1</sup>

#### I

Los estados y eventos mentales forman parte, sin duda, del “cuadro” con el que nos representamos el mundo que nos rodea, y a nosotros mismos. Pero el mundo que nos rodea, seguramente, estaría mejor representado por una película. Es un mundo en movimiento, un mundo en el que hay cambio. La conexión causal ha sido, por excelencia, el “cemento” con el que los seres humanos, pero particularmente los filósofos, han pretendido unir los cuadros para así constituir la película del mundo. También los fenómenos mentales, a los que hay que otorgar-le un “papel” en la película, han sido unidos al resto del mundo por medio de la relación causal. Así, por ejemplo, Hume, quien revolucionó la idea de causa, sostuvo que el mismo nexo que une los fenómenos físicos, une también los fenómenos físicos con los psíquicos, y a estos últimos entre sí.<sup>2</sup>

En los últimos años se ha generalizado la discusión acerca de la posibilidad de establecer conexiones causales psicofísicas, así como de la posibilidad de formular leyes psicofísicas que respalden tales conexiones causales. Dejando a un lado las posiciones dualistas, que nadie (o casi nadie<sup>3</sup>) parece recordar

<sup>1</sup> Hume, D., *A Treatise of Human Nature*, Oxford, L. A. Selby-Bigge, 1888; cito siguiendo la traducción castellana *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid, Editora Nacional, 1981, pp. 605-606.

<sup>2</sup> Hume discute este tema principalmente en el *Tratado de la naturaleza humana*, Libro II, Parte III, secciones I y II.

<sup>3</sup> Recordamos, por ejemplo, a Popper, K. y Eccles, J., *The Self and Its Brain*, Nueva York, Springer-Verlag, 1977, como un caso explícito reciente de defensa de una posición dualista.

hoy en día, podemos encontrar una amplia variedad de reacciones teóricas ante el desafío de incorporar los estados y eventos mentales al dinámico mundo que nos rodea.

Algunos autores prefieren eliminar el desafío, y lo hacen eliminando el ámbito de lo mental de la ontología científicamente aceptable, que es la que nos permite dar cuenta del mundo que nos rodea. Desde esta perspectiva, algunos filósofos, como por ejemplo Paul Churchland, niegan la posibilidad de causalidad psicofísica, así como de encontrar leyes psicofísicas, al eliminar de plano, como teoría científicamente respetable, la psicología de sentido común [*folk psychology*].<sup>4</sup>

Otros autores prefieren conservar lo mental, al menos como un conjunto de conceptos heurísticamente valioso para conocer la red completa de las leyes que gobiernan el mundo. Según estos autores, hay causalidad psicofísica, respaldada por leyes psicofísicas, las que son reducibles a las leyes de otras ciencias naturales más básicas, neurobiología, físico-química, u otra, dependiendo del gusto de cada autor.

Sin embargo, la estrategia teórica que parece tener más adeptos en los últimos años es la de mantener un punto de vista no-reductivista con respecto a los conceptos mentales. Algunos defensores de esta estrategia adoptan un análisis funcionalista de los conceptos o propiedades mentales. El funcionalismo permite la "realizabilidad variable" de las propiedades mentales. Esto significa que cuando se analiza una propiedad en términos funcionales, el análisis resulta neutro con respecto al o los tipos de estados o eventos que *en el mundo* cumplen el rol especificado para esa propiedad funcional. Y este fenómeno de la realizabilidad variable, argumentan, es el que garantiza la no reducibilidad de las propiedades mentales.<sup>5</sup> Estos autores aceptan la existencia de conexiones causales entre lo mental y lo físico, las que son indispensables para establecer el rol funcional de las propiedades mentales, y sostienen además que estas conexiones están efectivamente respaldadas por leyes psicofísicas. Ellas constituyen, por su parte, el objeto propio de estudio de una ciencia que, desde esta perspectiva no-reductivista, ha adquirido el "status" de ciencia autónoma: la psicología.

<sup>4</sup> Churchland, P., "Eliminative Materialism and the Propositional Attitudes" en *The Journal of Philosophy*, vol LXXVIII, N° 2, feb. 1981.

<sup>5</sup> Algunos autores han puesto en duda que la realizabilidad variable implique la no-reducibilidad. J. Kim, por ejemplo, sostiene que la realizabilidad variable implica más bien una conexión fuerte específica por especies (biológicas, por ejemplo) entre predicados mentales y predicados físicos. Así, la realizabilidad variable implica la reducción local de los predicados mentales (aunque obviamente Kim niega una reducción global uno-a-uno, esto es, que un mismo estado mental se realice en un mismo tipo de evento físico en todas las especies). Kim desarrolla estos argumentos en "The Myth of Nonreductive Materialism", Chicago Illinois, Presidential Address, APA, 1989, y en "Multiple Realization and the Metaphysics of Reduction", en *Philosophy and Phenomenological Research*, 52 (1), 1992, pp. 1-26.

Donald Davidson, por otra parte, ha propuesto una estrategia no-reductivista alternativa para enfrentar el problema de la conexión psicofísica, que ha resultado sumamente estimulante, y ha sido extensamente discutida en los últimos veinte años. La teoría que él mismo bautizara "monismo anómalo" pretende sostener simultáneamente (y en este punto yace su originalidad) las dos siguientes tesis: (1) hay causación psicofísica, pero (2) no está respaldada por leyes psicofísicas.

En este trabajo, me propongo evaluar la viabilidad de la propuesta davidsoniana. Para ello me centraré en la idea de "causación" que Davidson supone para hacer viable su teoría, y en la idea de "superveniencia". Intentaré mostrar que, para evitar las críticas que se dirigen a su teoría acusándola de volver causalmente inerte lo mental, Davidson se ve llevado a sostener un punto de vista que deja sin explicar cómo se conectan el ámbito de lo mental y el ámbito de lo físico.

## II

Para entender cabalmente la tesis del monismo anómalo propuesta por Donald Davidson, es conveniente tener en cuenta el objetivo general que ha guiado sus investigaciones sobre los términos intencionales, a los que denomina genéricamente "conceptos mentales", entre los cuales incluye tanto los términos mentales, paradigmáticamente los que expresan actitudes proposicionales, como las descripciones de acciones humanas.<sup>6</sup> Davidson nos dice:

El tema [de estos trabajos] es el rol de los conceptos causales en la descripción y explicación de la acción humana. La tesis es que la noción ordinaria de causa que forma parte de los enfoques científicos o del sentido común de los asuntos no-psicológicos, es esencial también para la comprensión de lo que es actuar con una razón, tener una cierta intención al actuar, ser un agente, actuar contra de nuestro mejor juicio, o actuar libremente. La causación es el cemento del universo, el concepto de causa es lo que mantiene junta nuestra pintura del mundo, una pintura que de otra manera se desintegraría en un díptico, de lo mental y lo físico.<sup>7</sup>

No es raro, entonces, que sean las siguientes tres premisas aquellas de las que parte para sostener el monismo anómalo:

<sup>6</sup> Davidson, D., "Mental Events", reimpresso en *Essays on Actions and Events*, Oxford, Clarendon Press, 1980; en adelante citaré siguiendo la traducción castellana "Sucesos mentales" en *Cuadernos de Crítica*, N° 11, México, UNAM, 1981, pp. 10-11; realizaré sólo una alteración menor: cambiar toda ocurrencia de "suceso" por "evento", para unificar la terminología con el resto de mi trabajo.

<sup>7</sup> Davidson, D., *Essays on Actions and Events*, Oxford, Clarendon Press, 1980, Introduction, p. xi (mi traducción).

**Principio de interacción causal:** Los eventos mentales están relacionados causalmente con los eventos físicos.<sup>8</sup>

**Tesis del carácter nomológico de la causalidad:** Las relaciones causales singulares están respaldadas por leyes estrictas.<sup>9</sup>

**Principio de anomalía de lo mental:** No hay leyes estrictas psicofísicas.

Veamos ahora cómo fundamenta estas premisas. En cuanto al principio de interacción causal, Davidson no da razones a su favor, en ningún punto de su obra, afirmando que le resulta obvia. En realidad, constituye el supuesto básico del que parte, como se desprende del párrafo citado.

En segundo lugar, en lo que respecta a la tesis del carácter nomológico de la causalidad, Davidson afirma repetidamente estar adoptando, simplemente, la clásica tesis humeana.<sup>10</sup> Tal vez por esta razón, no da argumentos a su favor, aunque la viabilidad del monismo anómalo, como veremos, depende fuertemente de ella. De aquí los esfuerzos denodados de Davidson por explicitar qué se encuentra involucrado detrás de esta tesis. La tesis del carácter nomológico de la causalidad debe entenderse, según Davidson, como sosteniendo que detrás de toda conexión causal existe alguna ley estricta que la respalda, pero nada afirma este principio sobre los conceptos en términos de los cuales debe formularse tal ley. Y esto se debe a que, siempre siguiendo a Davidson, la causación es una relación existente entre los eventos individuales, concretos, fechables, sin importar cómo se los describa; en tanto que las leyes son entidades lingüísticas y, por lo tanto, resultan esenciales los conceptos involucrados en su formulación.<sup>11</sup> Los supuestos davidsonianos fundamentales respecto de la causalidad, pueden resumirse, entonces, de la siguiente manera:

<sup>8</sup> Esta es la formulación fuerte que figura en un reciente artículo de Davidson, "Thinking Causes", en *Mind and Brain. Perspectives in Theoretical Psychology and the Philosophy of Mind*, Universität Bielefeld, 1990; en "Sucesos mentales" había una formulación más débil: al menos algunos eventos mentales interactúan con los físicos. Este punto no afecta sustancialmente el argumento.

<sup>9</sup> Según Davidson, "los enunciados legaliformes son enunciados generales que sostienen propuestas contrafácticas y subjetivas, y son sostenidos por sus instancias" ("Sucesos mentales", p. 19). En "Thinking Causes", agrega otros rasgos: que estos enunciados sean verdaderos, que sean tan deterministas "como la naturaleza resulte ser", que estén libres de cláusulas *ceteris paribus*, que en el mejor de los casos se encontrarán en una física acabada, y que traten al universo como un sistema cerrado (página 6).

<sup>10</sup> Davidson, D., *Essays on Actions and Events*, por ejemplo en pp. 16-71 y p. 160.

<sup>11</sup> En palabras de Davidson: "La causalidad y la identidad son relaciones entre eventos individuales, no importa cómo se los describa. Pero las leyes son lingüísticas; y así los eventos pueden instanciar leyes y, por tanto, predicarse o explicarse a la luz de leyes, sólo en la medida en que esos eventos se describan de una u otra manera... El principio del carácter nomológico de la causalidad debe leerse cuidadosamente: dice que cuando los eventos se relacionan como causa y efecto, tienen descripciones que instancian una ley. No dice que cada enunciado singular causal verdadero instancie una ley ("Sucesos mentales", p. 16).

**Tesis de la extensionalidad de la relación causal:** La relación causal es una relación diádica extensional entre eventos.

**Tesis del carácter lingüístico de las leyes:** Las leyes son entidades lingüísticas.

Finalmente, nos enfrentamos al principio de anomalía de lo mental. Esta es la premisa clave para el "anomalismo" que Davidson desea defender. Por esta razón, dedica gran parte de su ya famoso "Mental Events" a fundamentarla. Básicamente, la negativa a aceptar la existencia de leyes estrictas psicofísicas, se deriva de los siguientes dos principios:

**Tesis de los principios constitutivos:** Lo mental y lo físico son ámbitos cuyos principios constitutivos difieren radicalmente, en el primero gobierna el principio de racionalidad, ausente en el segundo.

**Requisito de legaliformidad:** Dos ámbitos cuyos principios constitutivos difieran radicalmente, no pueden estar conectados por medio de una ley.<sup>12</sup>

Pero además, el anomalismo requiere la no aceptación de reducciones definicionales de los conceptos mentales que funcionen como "leyes puente", por medio de las cuales se obtengan leyes estrictas que involucren, aunque indirectamente, conceptos mentales. En este sentido, Davidson argumenta que tal reducción definicional es imposible, porque dado el carácter holista de lo mental, no es posible dar una definición de un concepto mental sin que aparezca también en el *definiens* algún término mental, ya que "las creencias y los deseos se revelan en la conducta sólo modificados y mediados por otras creencias y deseos, actitudes y atenciones, sin límite".<sup>13</sup>

De estas premisas se sigue:

**Monismo anómalo:** Las entidades mentales (objetos y eventos atados al

<sup>12</sup> Para sostener este principio, Davidson discute el reiterado ejemplo de N. Goodman de las esmeraldas "verzules", mostrando que la inadecuación de considerar "todas las esmeraldas son verzules" como una ley, no deviene del hecho de que "verzul" sea un predicado no-proyectable, sino de que "ser verzul" y "ser esmeralda" no son predicados "apropiados los unos a los otros"; por el contrario, "ser verzul" y "ser esmerero" (algo es esmerero si, examinado antes de *t* es una esmeralda y después de *t* es un zafiro), sí son predicados apropiados el uno para el otro, y por lo tanto, pueden constituir juntos una ley estricta. El caso de las leyes psicofísicas es, según Davidson, similar a "todas las esmeraldas son verzules": los predicados mentales y los físicos no son "apropiados el uno para el otro" ("Sucesos mentales", p. 20).

<sup>13</sup> "Sucesos mentales", p. 19. Algunos autores, como por ejemplo Kim en "Psychophysical Laws", en LePore, E. & McLaughlin, B. (comps.), *Actions and Events. Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, Oxford, Basil Blackwell, 1985, sugieren que tampoco puede haber leyes estrictas psíquico-psíquicas porque el ámbito mental no es "cerrado" (cf. los criterios de legaliformidad davidsonianos, citados en la nota 8).

espacio tiempo) son entidades físicas, pero los conceptos mentales no son reducibles (i) ni por definición, (ii) ni por ley natural estricta a las entidades físicas.

Esta tesis podría subdividirse en dos subtesis:

**Teoría de la identidad de casos:** Cada evento-caso mental es idéntico a algún evento-caso físico.

**Tesis de la irreducibilidad de los conceptos mentales:** Los conceptos/propiedades mentales no son reducibles a conceptos/propiedades físicas, porque (i) no es posible definir los conceptos mentales apelando exclusivamente a conceptos físicos, y (ii) no hay leyes psicofísicas estrictas.

Ahora bien, el monismo anómalo resultaría bastante poco interesante como teoría, si no pudiera dar cuenta de la conexión existente entre los conceptos mentales y los físicos; la "pintura" del mundo quedaría en este caso dividida en dos, a pesar de los esfuerzos davidsonianos. Para explicar la relación entre conceptos o propiedades mentales y físicas, Davidson propone la siguiente tesis:

**Tesis de la superveniencia:** Los conceptos mentales son supervenientes a partir de conceptos físicos, esto significa que "no puede haber dos eventos parecidos en todos sus aspectos físicos pero diferentes en algún aspecto mental".<sup>14</sup>

### III

El monismo anómalo de Davidson ha sido sometido a numerosas críticas. Una de las críticas más importantes que debió enfrentar fue la acusación de que el monismo anómalo vuelve causalmente inerte lo mental. El razonamiento que parece guiar estas críticas es el siguiente. La tesis del carácter nomológico de la causalidad afirma que toda relación causal singular está respaldada por una ley estricta. Pero la relación causal es una relación diádica extensional cuyos *relata* son eventos concretos, no importando cómo se los describa, de acuerdo con la tesis de la extensionalidad de la relación causal. Por el contrario, las leyes son entidades lingüísticas, y por lo tanto en ellas se establecen relaciones (digamos, de dependencia nómica) entre eventos *bajo una determinada descripción*, o, en otros términos, entre los eventos-tipo de los que los eventos concretos, que resultan *relata* de la relación causal que instancia la ley, son caso. Ahora bien, de acuerdo con el principio de interacción causal hay conexiones causales entre eventos físicos y eventos mentales; pero, según el principio de anomalía de lo mental, estas conexiones no pueden estar respaldadas por leyes estrictas psicofísicas. Sin embargo, dado que deben estar respaldadas por alguna ley estricta, según establece la tesis del

<sup>14</sup> "Sucesos mentales", p. 15.

carácter nomológico de la causalidad, se sigue que deben estar respaldadas por una ley estricta físico-física.<sup>15</sup> Así, dado que no hay conexión causal sin ley, y toda ley debe establecerse apelando a conceptos (propiedades o eventos-tipo) físicos, parece seguirse que los conceptos (propiedades o eventos-tipo) mentales, no tienen poder causal. Ningún evento causa otro *en virtud de* o *qua* mental, sino *en tanto que* o *qua* físico, esto es, por ser susceptible de ser descrito apelando a determinada propiedad física. En términos de Kim:

exactamente la misma red de relaciones causales se daría en el mundo de Davidson, si uno redistribuyera las propiedades mentales sobre sus eventos de la manera que uno desee; uno no alteraría ni una sola relación causal si reasignara las propiedades mentales de los eventos al azar y arbitrariamente, o aun si eliminara lo mental completamente del mundo. El hecho es que bajo el monismo anómalo de Davidson, lo mental no opera causalmente.<sup>16</sup>

De esta manera, el monismo anómalo se convierte en una tesis aun más débil que la epifenomenista, porque los eventos mentales no sólo no tienen potencia causal para causar eventos físicos, sino que tampoco resultan relevantes para dar cuenta de por qué los eventos concretos que son sus instancias, fueron causados por tales o cuales eventos físicos.

En un artículo reciente,<sup>17</sup> Davidson responde estas críticas, señalando que ellas están basadas en el olvido de dos tesis fundamentales que estaban supuestas en su argumentación a favor del monismo anómalo: la tesis de la extensionalidad de la relación causal,<sup>18</sup> y la tesis de la superveniencia. En los próximos dos apartados nos dedicaremos a analizar cada una de estas tesis para ver en qué medida permiten al monismo anómalo eludir la acusación que pende sobre él.

#### IV

La tesis de la extensionalidad de la relación causal, tal como se indicó más

<sup>15</sup> Y, de aquí, Davidson concluye la identidad de los eventos mentales con los físicos, porque sin tal identidad las leyes físico-físicas no cubrirían los eventos mentales.

<sup>16</sup> Kim, "The Myth of Nonreductive Materialism", pp. 34-35, mi traducción.

<sup>17</sup> Davidson, "Thinking Causes".

<sup>18</sup> Es dudoso que sus críticos hayan "olvidado" la tesis de la extensionalidad de la relación causal de Davidson. Más bien parecen no concordar con ella. En este sentido, recordemos la siguiente frase de Kim: "estas observaciones remarcan la importancia de las propiedades, porque es en términos de las propiedades y sus interrelaciones que damos sentido a ciertos conceptos como los de ley, causalidad, explicación y dependencia". "The Myth of Nonreductive Materialism", p. 35 (mi traducción).

arriba, sostiene que la relación causal es una relación diádica extensional cuyos *relata* son eventos individuales, concretos, fechables. En palabras del propio Davidson:

La causalidad y la identidad son relaciones entre eventos individuales, no importa cómo se los describa.<sup>19</sup>

Ahora bien, ¿qué querrá decir Davidson al afirmar que los eventos concretos son "relata" de la relación causal? Pienso que hay varias respuestas posibles.

En primer lugar, podría querer decir que el evento fue causa (o efecto) en virtud de *todas* sus propiedades. Pero dado que no puede haber dos eventos diferentes con las mismas propiedades, ya que por la ley de Leibniz se trataría del mismo evento, parece que esta respuesta excluye la repetibilidad de cualquier conexión causal, esto es, supone que cada conexión causal es única. Sin embargo, parece que detrás de toda conexión causal hay un supuesto, establecido por el "principio de causalidad", que afirma que "la misma causa siempre será seguida por el mismo efecto".<sup>20</sup> Pero entonces, causa y efecto parecen no poder ser entidades individuales irrepetibles. Parece contradecir nuestra comprensión ordinaria de la idea de causalidad este análisis de los eventos con todas sus propiedades como *relata* de tal conexión. ¿Qué sentido puede tener afirmar que una ley causal, la que respalda la conexión causal entre *a* y *b* y que involucra a todas las propiedades de *a* y a todas las de *b*, se instancia necesariamente sólo una vez en la historia del universo?<sup>21</sup>

En segundo lugar, podríamos sostener que el evento causó lo que causó en virtud de *algunas* de sus propiedades. Pero esto sería admitir el análisis de la causación como una relación no-extensional que apela a giros lingüísticos como "*a* qua *P* causó *b* qua *Q*" o "*a* en tanto que *P* causó *b*", esto es un análisis

<sup>19</sup> "Sucesos mentales", p. 16, véase el párrafo citado arriba, en la nota 10. Y en "Thinking Causes", nos dice: "Son los eventos los que tienen el poder de causar cosas, no nuestras variadas maneras de describirlos" (p. 10); y "si la causalidad es una relación entre eventos, se da entre ellos, no importa cómo se los describa... las relaciones causales son relaciones extensionales entre tales eventos" (p. 4). Una argumentación detallada de esta tesis davidsoniana se puede encontrar en Davidson, D., "Causal Relations", reimpresso en *Essays on Actions and Events*, pp. 149-162.

<sup>20</sup> Esta es una de las formulaciones posibles de este principio, tomada de Bunge, M., *Causalidad*, Buenos Aires, Eudeba, 1961, p. 16.

<sup>21</sup> Davidson podría replicar que en esta crítica se confunden nuevamente tipos con casos. Sin embargo, yo me inclino a pensar más bien que de lo que se trata es de no confundir el todo con la parte. De cada evento concreto, habrá una parte, un conjunto de propiedades instanciadas en el evento, que será lo que, en sentido estrecho denominamos causa, en tanto es aquello que resulta repetible, y por tanto puede responder al principio de causalidad. Sólo derivativamente el todo concreto, esto es, la totalidad de las propiedades instanciadas en el evento, puede llamarse causa. Defendí este punto de vista en un trabajo titulado "Hechos, eventos, tropos y el análisis de la causalidad", publicado en las *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Filosofía y II Congreso de la Asociación Filosófica de la República Argentina*, Salta, 1992.

sis según el cual la causación resulta una relación entre tres o cuatro entidades: el evento-causa, el evento-efecto, y una propiedad de uno o de cada uno de ellos, que son las "causalmente eficaces". Pero Davidson parece negarse a aceptar este tipo de análisis. En breve volveremos sobre esta cuestión.

En tercer lugar, podría afirmarse que un evento es causa o efecto *independientemente* de sus propiedades, esto es que no importa qué propiedades tenga, causará exactamente lo mismo. Pero, ¿qué es el evento despojado de todas sus propiedades? A esta pregunta, podría responderse de dos maneras. En primer lugar, podría sostenerse que el sustrato en cuestión es el mismo para todos los eventos, pero de ser esto así, no podríamos comprender cómo es que hay cambio: si las propiedades no son relevantes para el cambio y el sustrato es siempre el mismo, ¿cómo se explica la sucesión de diferentes eventos? En segundo término, puede sostenerse que el sustrato de cada evento es distinto del de los demás. Pero esto presenta dos dificultades: (i) no es claro qué pueda querer decir que difieren pero no por diferir en sus propiedades, y (ii) además, volvemos entonces al primer caso, aquel en el que considerábamos al evento con *todas* sus propiedades, porque si lo que tiene poder causal es el evento mismo independientemente de sus propiedades y los eventos son todos diferentes unos de los otros, nuevamente se nos plantea la siguiente pregunta: ¿qué quiere decir que lo que es único, irrepetible, causa?

Para hacer claro su punto de vista respecto de la tesis de la extensionalidad de la relación causal, Davidson propone la creación de un "Cuadro de eventos",<sup>22</sup> un cuadro de doble entrada en el que figuran todos los eventos, de tal manera que a cada uno de ellos les corresponda uno y sólo un par ordenado de números. La idea que obviamente está detrás de esto es que las descripciones generadas de esta manera por el cuadro de eventos, serán "neutras", ni físicas ni mentales, y totalmente azarosas. La pregunta es, ahora, ¿cuando digo, por ejemplo, que <23, 65> causó <97, 87> qué es lo que estoy diciendo?<sup>23</sup>

A mi entender, es posible adoptar tres estrategias para responder esta pregunta. La primera consiste en sostener que ambos eventos *tienen* una descripción (o instancian una propiedad) bajo la cual es posible establecer una ley ff-

<sup>22</sup> "Thinking Causes", pp. 9-10.

<sup>23</sup> En realidad, en varios pasajes de su obra, por ejemplo en "Causal Relations", p. 149, Davidson aclara que él no propone un *análisis* de la noción de causación, como hacen otros autores, en término de otras relaciones (tal como hizo Hume, analizando la causación en términos de "prioridad temporal", "contigüidad espacio-temporal" y "conexión necesaria", o B. Russell, apelando al concepto de "función"). Sin embargo, a mi entender, si bien CNC no provee un *análisis* de la relación causal, indica por lo menos un requerimiento que este análisis debería satisfacer: el de que toda relación causal supone la existencia de una ley. Es por esto que, en lo que sigue, me centro en la relación entre las leyes y los enunciados causales singulares para responder al interrogante planteado.

sica estricta. Esto es, que para cualquier par de eventos de los cuales se afirma que están en relación causal, ellos poseen dos descripciones D1 y D2, ambas físicas, en términos de las cuales hay establecida una ley estricta. Es decir que <23, 65> causó <97, 87> en virtud de que <23, 65> era susceptible de ser descrito por D1, y <97, 87> era describible por D2 y todos los eventos que son describibles por D1 causan los eventos susceptibles de ser descritos por D2. Pero si adoptamos esta elucidación de “a causó b”, ¿en qué sentido no es relevante la propiedad involucrada en la descripción en términos de la cual se establece la ley estricta para establecer la conexión causal? Si uno acepta esta primera estrategia, negarse a aceptar que un evento causó otro *en virtud de* tal o cual propiedad parece sólo una decisión terminológica.

Por otra parte, si la descripción que forma parte de la ley estricta no le correspondiera a tal evento, esto es, siguiendo nuestro ejemplo anterior, si no fuera verdadera D1 de <23, 65> (o D2 de <97, 87>), no tendría sentido decir que el evento en cuestión sigue estando en tal relación causal, puesto que ha desaparecido la ley que respaldaba dicha conexión: la ley que une D1 con D2 no podrá ya aplicarse, por no ser <23, 65> un caso de D1. Y si al desaparecer una descripción desaparece una conexión causal, entonces parece que las descripciones eran importantes, después de todo.<sup>24</sup>

Dado este análisis de la causación, parece que ella puede ser entendida como un hecho bruto del mundo, como parece entenderla Davidson, pero en contra de lo que él sostiene, parece involucrar esencialmente propiedades físicas de los eventos. Davidson, sin embargo, no acepta esta posibilidad, dado que así como considera que no tiene sentido afirmar que un evento *en virtud de* tal o cual descripción (o propiedad) mental causó otro evento, tampoco considera significativo el giro lingüístico “el evento E1 causó E2 *en virtud de* tal propiedad física”.<sup>25</sup>

La segunda estrategia consiste en sostener que “a causó b” significa que

<sup>24</sup> Sólo habría dos maneras de solucionar este problema: una manera es decir que hay otra ley que subyace a la conexión causal entre los eventos mencionados que involucra otras dos descripciones, D3 y D4, pero a menos que ellas sean descripciones incompatibles con las anteriores, esto es a menos que no puedan darse simultáneamente las descripciones D1 y D3 de un evento (o D2 y D4), deberemos aceptar que dos eventos relacionados causalmente puedan estar respaldados por dos leyes estrictas, y esto parece difícil de aceptar, ofende nuestro sentido de la simplicidad. La segunda manera es sostener que sin la descripción D1 <23, 65> ya no es más <23, 65>. Pero entonces las descripciones físicas y las propiedades físicas de los eventos resultan ser propiedades esenciales de los eventos (dado que el criterio de individuación de eventos depende de sus relaciones causales). Davidson en ningún punto de su obra se pronuncia por la existencia o no de propiedades esenciales de los eventos, ni dice cuáles podrían serlo.

<sup>25</sup> En “Thinking Causes” nos dice: “es irrelevante para la eficacia causal de los eventos físicos que puedan ser descritos en el vocabulario físico” (p. 10); y “no tiene sentido hablar de un evento como siendo causa ‘en tanto’ nada en absoluto” (p. 4).

*conozco* una ley estricta en la que figuran dos descripciones de los eventos en cuestión. Pero en ningún caso esto podría ser aceptado por Davidson, porque para él la causalidad es una categoría ontológica, no gnoseológica: hay conexiones causales entre los eventos, más allá de cualquier conocimiento de los mismos que tengamos o lleguemos algún día a tener. Además, si las conexiones causales sólo pueden ser establecidas cuando conocemos las leyes que las respaldan, en el caso de la relación mente-cuerpo, sostenemos hoy día la existencia de relaciones causales, ya que, siguiendo a Davidson, toda racionalización de acciones supone la afirmación de una conexión causal,<sup>26</sup> y sin embargo estamos muy lejos de conocer las leyes neurofisiológicas, químicas y mucho menos físicas que respaldan estas conexiones.

Finalmente, una tercera estrategia que podría seguirse es sostener que de lo que se trata al establecer una conexión causal entre dos eventos, es de que podamos *formular* una ley, esto es, un enunciado legaliforme que cubra los dos eventos (recordemos el carácter lingüístico que Davidson atribuye a las leyes). Ahora bien, ¿qué quiere decir que debemos poder formular la ley que respalda cada una de las relaciones causales afirmadas? Esto puede querer decir que alguna vez alguien emitió (o escribió en un papel) tal oración. Pero obviamente esto no puede ser lo que está pensando Davidson, por dos razones. En primer lugar, porque seguramente, si hacemos una "inducción pesimista", todas las leyes científicas formuladas hasta hoy resultarán ser falsas. Y en segundo lugar, porque hay muchos casos, por ejemplo para explicar acciones humanas, en los que Davidson admitiría que tiene pleno sentido afirmar la existencia de una conexión causal, sin formular ley alguna que la respalde.

En segundo lugar, puede tratarse de la formulación de alguna ley que alguna vez alguien emitirá. Pero, si esto es así, tendremos que resignarnos a que las conexiones causales no resulten nunca, después de todo, respaldadas por ley alguna, porque las leyes estrictas verdaderas de una física acabada probablemente nunca lleguen a formularse.

Para finalizar este párrafo, quisiera señalar que todos los argumentos propuestos hasta aquí conducen al mismo objetivo: muestran que si bien es posible sostener que los *relata* de la causalidad son eventos concretos, no parece posible negar toda relevancia causal a las propiedades, como parece haber intentado sostener Davidson. En su favor, quiero señalar que es posible citar varios pasajes de "Thinking Causes", donde Davidson atribuye eficacia causal a las propiedades, tanto a las físicas como a las mentales. Así, afirma que da por sentado que "las propiedades físicas son causalmente eficaces",<sup>27</sup> y

<sup>26</sup> Davidson defiende este punto de vista en "Actions, Reasons and Causes", reimpresso en *Essays on Actions and Events*, pp. 3-19.

<sup>27</sup> "Thinking Causes", p. 12.

más adelante que “las propiedades físicas importan para las relaciones causales”.<sup>28</sup> Pero, si esto es así, es decir, si Davidson admite que las propiedades físicas son causalmente eficaces, entonces la tesis de la extensionalidad de la relación causal no parece ser útil para responder satisfactoriamente a la crítica de impotencia causal dirigida al monismo anómalo. Porque la introducción de esta tesis resulta útil para bloquear el argumento de la ineficacia de las propiedades mentales, en tanto está dirigida a restar eficacia causal a *todas* las propiedades; pero con nuestros argumentos más los párrafos citados de Davidson, parece quedar en claro que las propiedades físicas sí tienen eficacia causal. Todavía debe decirnos Davidson, entonces, si las propiedades mentales tienen también eficacia causal y cómo es que adquieren tal poder o eficacia causal, dado que no forman parte de las leyes estrictas que respaldan las conexiones causales. En el próximo párrafo, veremos cómo responde Davidson a este problema apelando a la idea de superveniencia.

## V

Al responder a las críticas dirigidas contra su teoría acerca de la impotencia causal de las propiedades mentales Davidson admite que el monismo anómalo es *compatible* con el epifenomenismo, pero que no lo implica.<sup>29</sup> La situación, a los ojos de Davidson, es la siguiente: es cierto que al monismo anómalo se le puede sumar una tesis epifenomenista para explicar la relación entre conceptos o propiedades mentales y físicas, lo que implicaría admitir la impotencia causal de las propiedades mentales. Pero también se puede sumar la tesis de la superveniencia y de esta manera las propiedades mentales recuperarán su rol causal. Recordemos que de acuerdo con la tesis de la superveniencia no puede haber dos eventos semejantes en todos sus aspectos físicos pero que difieran en algún aspecto mental. Pero de aquí se sigue que “si dos eventos difieren en sus propiedades psicológicas, entonces difieren en sus propiedades físicas (las que damos por sentado que son causalmente eficaces)”;<sup>30</sup> o, en otros términos, “si se da la superveniencia, las propiedades mentales hacen diferencia en los poderes causales, porque importan para las propiedades físicas y éstas importan para las relaciones causales”.<sup>31</sup> Así, es posible otorgar un papel causal a las propiedades mentales, sin que se requiera ningún tipo de reducción, dado que a pesar de que la superveniencia implica que cualquier cambio en una propiedad mental de un evento estará acompañado por un cam-

<sup>28</sup> *Ibidem, loc. cit.*

<sup>29</sup> *Ibidem, loc. cit.*

<sup>30</sup> *Ibidem, loc. cit.*

<sup>31</sup> *Ibidem, loc. cit.*

bio en sus propiedades físicas, no implica que *otro cambio similar* en las propiedades mentales de un evento se verá acompañado por un *cambio similar* en las propiedades físicas del evento. Porque la superveniencia, tal como Davidson la concibe, supone que toda diferencia psicológica debe ser acompañada por *alguna* diferencia física, pero nada dice acerca de la naturaleza de esta última diferencia.

La noción de "superveniencia" ha sido objeto de numerosas discusiones en los últimos años. El problema ha sido el de lograr una formulación de la misma que sea lo suficientemente fuerte como para ser una relación de dependencia, sin llegar a ser una relación que implique la reducción. En el fragor de estas discusiones, se han reconocido tres nociones diferentes de superveniencia, todas las cuales se adecuan a la caracterización general intuitiva aceptada por Davidson. Ellas son las que se han dado en llamar superveniencia fuerte, superveniencia débil y superveniencia global.<sup>32</sup>

Las primeras dos difieren entre sí en lo que respecta a la fuerza que otorgan a las relaciones entre las propiedades de la base de superveniencia y las propiedades supervenientes. La superveniencia fuerte implica que necesariamente (es decir, en todo mundo posible) todos los objetos que coincidan en las propiedades de base, coincidirán en sus propiedades supervenientes; en tanto que la superveniencia débil sólo requiere que todos los objetos de un mundo dado (por ejemplo, el mundo actual) que coincidan en sus propiedades de base, coincidirán también en sus propiedades supervenientes. La superveniencia fuerte establece una conexión propiedad-a-propiedad entre-mundos, en tanto que la superveniencia débil establece una conexión intra-mundo.

La superveniencia global, por su parte, sostiene que los mundos indiscernibles en sus aspectos físicos, son también indiscernibles en sus aspectos mentales; en otras palabras: los mundos físicamente indiscernibles son el mismo mundo. Así, la superveniencia global, al tomar como base de superveniencia a cada mundo posible como una totalidad, a diferencia de la superveniencia fuerte y la débil que toman un subconjunto de las propiedades físicas del mundo como base de superveniencia, no implica ningún tipo de correlación propiedad-a-propiedad; es decir, sostiene que si otro mundo posible coincide totalmente con el actual en lo que respecta a sus propiedades de base (las propiedades físicas), coincidirá también en todas las propiedades supervenientes (en nuestro caso, en las propiedades mentales). Se puede apreciar, entonces, que a pesar de las diferencias señaladas, la superveniencia fuerte y la superveniencia

<sup>32</sup> Los dos artículos ya clásicos en los que se distinguen estos conceptos y se estudian las relaciones de implicación entre ellos y con otras nociones relacionadas, son los siguientes: Kim, J., "Concepts of Supervenience", en *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. XLV, N° 2, 1984, pp. 153-176; y Kim, J., "Strong and Global Supervenience Revisited", en *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. XLVIII, N° 2, 1987, pp. 315-326.

nencia débil tienen un rasgo importante en común: ambas son *locales*, en la medida en que establecen relaciones entre algún subconjunto de las propiedades físicas del mundo.

La pregunta a responder será entonces la siguiente: ¿cuál de estas tres nociones será la que tiene en mente Davidson? La superveniencia fuerte es rápidamente descartable, porque al implicar correlaciones necesarias entre las propiedades de base y las propiedades supervenientes, implica también la posibilidad de la reducción de las propiedades supervenientes a las de base, es decir la reducción de las propiedades mentales a las físicas, tesis que como vimos Davidson insiste en rechazar.

Resta entonces considerar los casos de la superveniencia débil y la superveniencia global. Al dar su definición de superveniencia, Davidson insiste en señalar que se trata de una relación que se da entre propiedades de los eventos, y no entre propiedades de los mundos como totalidades. Así, parecería adecuado suponer que Davidson está pensando en la superveniencia débil. Una propuesta que podría hacer justicia al pensamiento de Davidson sería, entonces, la de entender que los eventos de su definición de superveniencia son intervalos temporales (más o menos breves) de *seres humanos*. A ellos atribuimos, en principio, propiedades mentales, no a los mundos; y consecuentemente lo que la tesis de la superveniencia estaría sosteniendo es que no podemos decir de dos seres humanos semejantes en lo que hace a sus propiedades físicas (o del mismo ser humano en dos momentos diferentes), que difieren en sus propiedades mentales.

Esta interpretación "local" de la tesis davidsoniana de la superveniencia tiene, además, otra ventaja: a diferencia de la superveniencia global que no implica ningún tipo de correlación propiedad-a-propiedad ni siquiera dentro de cada mundo posible, la superveniencia local débil permite establecer enunciados del tipo  $(x)(Bx \rightarrow Sx)$  (donde las propiedades B son las de la base de superveniencia y las S las propiedades supervenientes). El punto es que, para que las propiedades mentales efectivamente tengan relevancia causal, como Davidson pretende, tendría que ser posible formular algún tipo de correlación entre ellas y las propiedades físicas. La superveniencia global, como Kim muy bien señala,<sup>33</sup> es compatible con una situación en la cual dos individuos de un mismo mundo, exactamente indiscernibles en lo que respecta a sus propiedades físicas, difieran en sus propiedades mentales (o aun que uno tenga características mentales y el otro no). También permite la superveniencia global que un mundo casi igual al nuestro, que sólo difiera en la ubicación de una lejanísima molécula de hidrógeno, varíe en la distribución de las propiedades mentales, o aun no las tenga. Así, la superveniencia global sin el agregado de al-

<sup>33</sup> Kim, J., "The Myth of Nonreductive Materialism", p. 42.

gún tipo de correlación entre las propiedades físicas y las mentales, parece muy débil como relación de dependencia.

Sin embargo, interpretar la tesis de la superveniencia como una relación de superveniencia local plantea algunas dificultades. Pensemos por un momento en el ya clásico ejemplo de Putnam de la Tierra Gemela.<sup>34</sup> En este caso, estamos en presencia de dos individuos, Oscar1 y Oscar2, exactamente iguales en todas sus características físicas *ex hypothesi*, pero que poseen diferentes estados mentales, debido a diferencias en los entornos respectivos: en tanto que lo que Oscar1 llama "agua" tiene la composición química H<sub>2</sub>O, lo que Oscar2 llama "agua" es un compuesto químico de XYZ. En este caso, diremos que Oscar1 desea tomar agua, en tanto que Oscar2 desea tomar g-agua, esto es XYZ. Como vemos, aquí falla la superveniencia, en la medida en que Oscar1 y Oscar2 coinciden en sus propiedades físicas y difieren en sus propiedades mentales. Pero si extendemos el límite del objeto físico que constituye la base sobre la cual considerar la superveniencia, y lo consideramos, por ejemplo, el ser humano *más su entorno*, es decir, si además de considerar propiedades intrínsecas del objeto, consideramos relaciones de ese objeto con otros al establecer la base de superveniencia, corremos el riesgo de no contar con criterios para decidir dónde detenernos, pues ejemplos similares al del deseo de g-agua se multiplicarían respecto de entidades cada vez más lejanas, y terminaríamos considerando como base para la superveniencia a la totalidad del mundo, con lo que estaríamos afirmando que no hay superveniencia local sino global. Parece, por lo tanto, que para sostener una tesis de la superveniencia interesante debemos sostener que "desear agua" es lo mismo que "desear g-agua", esto es, debemos sostener lo que se ha denominado la tesis del "individualismo metodológico".<sup>35</sup>

Pero hay otro problema para interpretar la idea davidsoniana de superveniencia como local: las acciones humanas. Dado que son intencionales, entran dentro del ámbito mental según Davidson; pero son objeto de un fenómeno peculiar: no son idénticas tipo-a-tipo con movimientos corporales. Porque resulta un lugar común de toda teoría de la acción tratar de explicar cómo resulta posible que un mismo movimiento corporal sea descripto *en ciertas circunstancias* como una determinada acción y *en otro contexto* como otra acción.<sup>36</sup> Sin embargo, este fenó-

<sup>34</sup> Putnam, H., "El significado de 'significado'", *Cuadernos de Crítica*, N° 28, México, UNAM, 1978.

<sup>35</sup> "Son los mismos" significa acá que no difieren en el rol que juegan en la explicación psicológica. Un ardiente defensor de esta posición es Fodor, especialmente en el capítulo 2 de *Psychosemantics*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1987; y más recientemente en "A Modal Argument for Narrow Content", en *Journal of Philosophy*, vol. 88, 1990.

<sup>36</sup> También se da el fenómeno inverso: la misma acción (en términos intencionales) es "realizada" unas veces en determinados movimientos corporales, y en otros en ocasiones. Este caso no resulta relevante para la argumentación.

meno, contradice la idea de superveniencia que intentamos explicitar. Porque supone que dos eventos iguales desde el punto de vista físico, difieren en sus características mentales o intencionales: constituyen diferentes acciones. Y la manera usual de salir de este problema, incluyendo el contexto o las circunstancias de la acción, para distinguir efectivamente a los eventos desde el punto de vista físico, y así explicar sus diferencias en lo que hace a las propiedades mentales, no se condice con la tesis del individualismo que, dijimos, resultaba necesario respetar, para no caer en la superveniencia global que toma a los mundos como totalidades.

Davidson no da una respuesta clara a este problema. Anticipándose a este tipo de ejemplos, sostiene en "The Material Mind" que, cuando las propiedades físicas son idénticas pero hay diferencias en las propiedades intencionales, lo que ocurre es que hemos considerado mal cuál es la base de superveniencia que hay que tomar en cuenta, en palabras de Davidson, "simplemente debemos definir el evento o la situación física más ampliamente",<sup>37</sup> por ejemplo considerando los antecedentes causales del evento. Sin embargo, en ningún momento se pronuncia respecto de dónde establecer los límites a la base de superveniencia. Así, parece que la base de superveniencia ha de ser considerada flexible, para comprender las pretensiones davidsonianas, es decir no está determinado de antemano cuáles son las propiedades y/o relaciones físicas a considerar como base de superveniencia de un estado mental dado.

Estos problemas, a mi entender, revelan una dificultad de fondo de la propuesta davidsoniana para otorgar relevancia causal a lo mental, que está relacionada con los criterios de adscripción de estados mentales que Davidson reconoce. ¿Cuáles son los criterios de acuerdo con los cuales habitualmente atribuimos estados mentales? La respuesta de Davidson consiste en sostener que la adscripción de estados intencionales está gobernada por el principio de racionalidad. Pero este principio nos permite adscribir estados intencionales, en función de otros estados intencionales y nada nos dice sobre la relación de cada uno de ellos con los estados físicos correspondientes, aquellos a los cuales son idénticos, según la teoría de la identidad de casos. Dado que la única guía que tenemos para adscribir estados intencionales son principios como la racionalidad y la coherencia, nuestra adscripción de este tipo de estados resultará fuertemente dependiente de la información que poseamos acerca del agente.

Así, dos personas que manejen diferente información sobre un agente (por ejemplo, respecto de su pasado) propondrán distintas racionalizaciones de las acciones del mismo y, consecuentemente, le atribuirán diferentes estados mentales. De la misma manera, dos personas con diferente información acerca

<sup>37</sup> Davidson, D., "The Material Mind", en *Essays on Actions and Events*, p. 252.

del entorno en el que vive un individuo, le adscribirán diferentes estados mentales. Por ejemplo, quien conozca la composición química del líquido llamado "agua" en la Tierra y en la Tierra Gemela, adscribirá diferentes estados mentales a Oscar1 y a Oscar2, en tanto que el que no conozca esta diferencia les adscribirá el mismo estado mental.

Pero además, la adscripción de estados intencionales no sólo depende del conocimiento que el intérprete posea de los otros estados intencionales del individuo y de su entorno, sino que también depende de los propósitos del intérprete. Así, si un intérprete (digamos, Fodor) está interesado en dar una explicación psicológica de las acciones de Oscar1 y Oscar2 y acepta la tesis del individualismo metodológico, podría adscribir a ambos el mismo estado mental. En tanto que otro intérprete (por ejemplo, Putnam) interesado en cómo representan el mundo que los rodea Oscar1 y Oscar2, podría atribuirle a ambos diferentes estados mentales.

Ahora bien, dado que Davidson suscribe la tesis de la "indeterminación de la interpretación"<sup>38</sup> de acuerdo con la cual es imposible en principio decidir entre interpretaciones alternativas incompatibles que atribuyen diferentes estados intencionales a un mismo individuo, tomando como base para tal decisión la totalidad de las conductas verbales y no verbales del individuo, ninguno de los intérpretes tiene más razón que el otro o está más en lo cierto que el otro.

Recordemos que, por la teoría de la identidad de casos, todo evento mental es idéntico a un evento físico. El problema podría entonces replantearse en los siguientes términos: ¿cómo identificar el evento físico al que un evento mental dado es idéntico? A primera vista, y dada la tesis de la identidad psicofísica que Davidson sostiene, parecería posible decidir esta cuestión por medios físicos, esto es, identificando el evento físico, tendríamos identificado el evento mental correspondiente. Sin embargo, esto es imposible, dado que la identidad es caso-caso, y por lo tanto, conocer todas las propiedades físicas de un individuo no nos ayuda a decidir qué propiedades mentales se le puede atribuir.<sup>39</sup> Además, dada la flexibilidad que exhibe la base de superveniencia, como se señaló más arriba, resulta difícil decir cuáles son los límites del evento físico en cuestión.

La tesis de la superveniencia, que dentro de la teoría davidsoniana cumple el rol de explicar la relación existente entre propiedades físicas y mentales, tampoco nos ayuda a aclarar la situación, dado que la superveniencia, si bien es de tipos a tipos, varía de caso en caso, tal como se explicó más arriba.

Finalmente, podríamos pensar en apelar a la conexión causal para responder la pregunta planteada. Al fin y al cabo, era ella la que nos permitía conser-

<sup>38</sup> Esta tesis está desarrollada en Davidson, D., "The Material Mind", pp. 256-259.

<sup>39</sup> Este es el núcleo del argumento de Davidson en contra de la reducción de la psicología en "The Material Mind".

var unidos el ámbito de lo mental y el de lo físico. Sin embargo, las conexiones causales también son caso-caso, y en lo que atañe a la causación psicofísica, no están respaldadas por leyes psicofísicas sino por leyes físico-físicas. Por lo tanto, ni la conexión causal ni las leyes causales parecen resultar útiles para dar cuenta de *cómo* unir la pintura del mundo, que incluye tanto lo físico como lo psíquico.

La dificultad que estoy planteando a la propuesta davidsoniana podría resumirse de la siguiente manera: si la causación es lo que une lo mental con lo físico para que la "pintura del mundo no se transforme en un díptico", y la causación se interpreta como un hecho bruto del mundo entre eventos concretos con todas sus propiedades, tanto físicas como mentales, entonces será necesario poder distinguir entre atribuciones de estados mentales verdaderas y atribuciones falsas; sólo las verdaderas entrarán efectivamente en las conexiones causales que nos permitirán comprender las acciones humanas. Si, por el contrario, aceptamos, como Davidson acepta, que sólo es posible interpretar las intenciones como se interpretan las emisiones lingüísticas, esto es, relativamente al conjunto de estados intencionales del individuo, es decir en forma holística e ineludiblemente hipotética, debido a la tesis de la indeterminación de la interpretación,<sup>40</sup> entonces la causación, siempre considerada como un hecho bruto del mundo, sólo parece ser un recurso un tanto *ad hoc* para mantener unido lo mental y lo físico, pero no permite explicar cómo se hace efectiva esta unión.

En otras palabras, si aceptamos la flexibilidad reconocida a la base de superveniencia para la atribución de estados mentales, tesis que concuerda con la indeterminación de la interpretación pretendida por Davidson, así como con la idea de que toda atribución de estados mentales es relativa a la atribución de otros estados mentales, al conocimiento del entorno del agente, y a los propósitos del intérprete, no podremos incorporar los estados mentales que atribuimos a los individuos como resultado de este proceso a la red causal de eventos que constituyen el mundo, ya que no es posible decidir si es un estado mental determinado y no otro el que causó un determinado evento físico, y, en este sentido, lo mental no afecta las relaciones causales entre los eventos.<sup>41</sup>

CONICET - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

<sup>40</sup> En "The Material Mind", pp. 255-259, desarrolla este paralelismo.

<sup>41</sup> El contenido de este trabajo se ha visto enriquecido por los comentarios de Marcelo Sabatés a versiones anteriores del mismo, así como por discusiones que hemos mantenido en diversas oportunidades sobre estos temas y otros relacionados.

**ABSTRACT**

In this paper I examine Davidson's Anomalous Monism, according to which (1) there are psychophysical causal interaction, but (2) there are no psychophysical laws. This approach has been criticized arguing that it makes the mental causally inert. I intend to show that, while trying to answer to this charge (via his peculiar conception of the causal relation, and the thesis of psychophysical supervenience), Davidson is led to hold a view in which it is not explained how the mental and the physical are connected.